

# LA REGION VASCA

Revista semanal Politico-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

AÑO I.

San Sebastián.—Sábado 29 de Septiembre de 1888.

NÚM. 12.

## LA FEDERACIÓN.

LOS PODERES FEDERALES Y SUS ATRIBUCIONES

I.

Hemos dicho antes, y repetimos hoy, que la federación no entraña en manera alguna la idea separatista. Nuestras doctrinas se fundan en la razón y en la tradición y por lo tanto, si bien proclaman cuanto aquella aconseja, no desdennan nada de lo que ésta enseña, siempre que se ajuste á los principios de la justicia y del derecho.

Siendo así y teniendo en cuenta la historia de nuestra patria y la de los diversos pueblos que la forman, desde luego hemos de decidimos por que España sea una sola nación. Y al declararnos partidarios de la sola nacionalidad España, lo hacemos inspirados, no por la pasión, sino por el convencimiento de que ésta es la voluntad de todas y cada una de sus provincias, de todos y cada uno de sus municipios. De aquí el que queramos una la nación.

Ahora bien; esa misma historia que nos presenta á esos pueblos llevando orgullosos el nombre de españoles y derramando su sangre en aras de la patria común España, nos los presenta también luchando dentro de la misma España por conservar sus leyes propias, sus instituciones peculiares, sus franquicias, sus fueros, sus usages; en una palabra, su autonomía. De aquí el que proclamemos la autonomía de los municipios y las provincias.

Así, uniendo estas dos ideas, reflejo ambas de la voluntad de los pueblos, venimos lógicamente á parar al principio fundamental de la federación; esto es, á la reunión de todos los pueblos en un solo cuerpo, dejando á cada uno obrar en completa libertad en todo aquello que á el solo incumbe. Esta ha sido la constante aspiración de toda entidad política; aspiración solamente realizable por medio de la federación.

Todos los demás sistemas políticos se basan en la absoluta soberanía del Estado sobre las provincias y los pueblos; conceden á aquél atribuciones omnímodas para entender no ya solo en las cuestiones que á la nación entera afectan, sino también en todas las que interesan únicamente á una localidad, ya sea municipio ó provincia, abandonando su resolución á su exclusiva voluntad y negando la iniciativa aun en los asuntos que les son propios, á las demás entidades políticas.

Desde luego y aun que no fuese más que por este solo hecho, se ve claramente que los sistemas unitarios llevan, consigo mismos, un gran fondo de injusticia y son un constante ataque á la libertad de los pueblos.

Podrán estos gozar dentro de dichos sistemas de más ó menos libertades, podrá el Estado concederles estos ó aquellos fueros, pero su libertad en estos casos será únicamente una ilusión, pues el Estado se reserva el derecho de arrancársela cuando así le conviene. Esto aparte de que todo privilegio concedido á unos pueblos y negado á otros representa una reminiscencia de las bárbaras divisiones de razas de las

antiguas edades, y una injusta desigualdad que no puede menos de atraer sobre los favorecidos el odio de los desheredados.

Nosotros partimos de otro principio mucho más justo; partimos del principio de la igualdad. Cierto que los unitarios en su mayoría, y especialmente aquellos que se apellidan liberales ó republicanos, afirman que proclaman también el mismo principio; nada hay sin embargo más lejos de la realidad. Llamamos ellos igualdad á someter á todos los pueblos á unas mismas leyes; leyes que se avienen con las costumbres de los unos y no con las de los otros; que reflejan las aspiraciones de aquellos más no las de estos; que favorecen los intereses de algunos y perjudican los de los restantes: llaman asimismo igualdad á poner bajo la tutela de una sola ciudad á todas las demás; esto es á declarar soberana una y siervas todas las demás. Y ¿esto es igualdad? Contesten á esta pregunta los mismos unitarios.

La verdadera igualdad es la que reconoce en todos iguales atribuciones, la que no les impone ajenas leyes y les deja en completa libertad á todos de adoptar aquellas que más cuadre á sus intereses. Esta es la igualdad que nosotros deseamos.

Ya en nuestros anteriores artículos hemos dicho cuales eran nuestras aspiraciones en cuanto á las atribuciones de los municipios y los pueblos se refiere; los queremos completamente libres.

Pero, se nos dice, ¿si quereis libres á los pueblos y las provincias; si no reconocéis en el Estado las atribuciones que nosotros, como es posible que queráis una la nación? ¿Quién va ser el encargado de realizar esa unión y mantenerla una vez realizada? Todo organismo social, necesita un poder superior que le sostenga y dirija y sin ese poder no es posible la existencia de ninguna sociedad.

Esto es cierto y así lo comprendemos nosotros; es necesario un poder que regule la vida de las sociedades. Pero creemos que las atribuciones de ese poder deben ser todo lo más limitadas que posible sea; deben ser tan solo las puramente necesarias para hacerse respetar, para poder cumplir sus deberes y para conseguir que los ciudadanos y los pueblos cumplan asimismo los suyos.

La manera de conseguirse esto, cuestión es que trataremos en los siguientes artículos.

## VENTA DE MERCANCÍAS EN PÚBLICA SUBASTA.

La empresa de los caminos de hierro del Norte, que tiene el triste privilegio de dejar incumplimentadas la mayor parte de las disposiciones vigentes sobre los transportes, no podía obrar de otra manera, dentro de su excepcional consecuencia, en lo referente á expediciones no recogidas por el consignatario, y que, sin más formalidades que el capricho y la arbitrariedad mayores, son vendidas á espaldas de la ley, aun cuando vayan gravadas con reembolso.

Cuestión es esta que pasa muchas veces desapercibida para el comercio, ó que, si en ella para mientes, antes de intentar la justificación de sus derechos, suma las dificultades que para todo género de reclamaciones tiene que superar, y tropieza en primer término con la de tener que hacer un

estudio concienzudo de los reglamentos, instrucciones y leyes de nuestros ferrocarriles, que sobre ser sumamente complicados, no están al alcance de todos, ni todos pueden distraer en esto el tiempo de que tanto necesitan para sus propios asuntos. Así que el comerciante en muchos casos se vea perplejo; y en la dura alternativa de renunciar á sus derechos lastimados, ó de optar por su defensa, no lleva más que diez probabilidades de éxito contra noventa y nueve de ver defraudadas sus legítimas aspiraciones.

Sin embargo, el punto que hoy pasamos á tratar es de los que precisamente descansan en disposiciones legales suficientemente explícitas que excluyen equivocados conceptos ó torcidas interpretaciones; y como, por otra parte, arguye verdadero interés para el comercio en general, nos bastará reproducir un ejemplo práctico que lleve á nuestros lectores el pleno convencimiento de las afirmaciones que dejamos sentadas.

Un comerciante reclamó oportunamente al jefe de intervención y estadística de la Compañía del Norte el importe del reembolso que gravaba una expedición hecha á Madrid.

Esta reclamación ha recorrido todo un calvario. Con decir que desde el año 1881, en que se hizo, no se ha resuelto hasta principios del año corriente, se vendrá en conocimiento de la inimitable frescura de los jefes superiores de la Compañía, que en su delibera lo propósito de no soltar una peseta, agota todos los recursos de que puede disponer, por incorrectos que sean, y difiere los asuntos hasta que al interesado se le antoja cambiar de rumbo. A la primera reclamación que sobre el reembolso ya citado se hizo al jefe de intervención, hay que convenir en que abordó la cuestión de frente, declarando que la mercancía fué vendida en pública subasta por no haber sido recogida á tiempo por el consignatario, y por lo tanto, con quien el comerciante debería entenderse, sería con el jefe de reclamaciones, que había formado el consabido expediente. Ni hay para qué decir que el interesado insistió repetidas veces cerca de éste señor sobre el mismo asunto, y estudiadas evasivas unas veces, capciosas é impertinentes preguntas otras, ó absolutas denegaciones las más, fué todo lo que el remitente obtuvo en sus negociaciones.

Hasta aquí la sucinta historia de esta reclamación.

Ahora vamos al fondo de la cuestión. El que una mercancía cualquiera, gravada por un reembolso, no haya sido recogida por el destinatario, razón más que sobrada para que la Compañía no pueda alegar ignorancia acerca de la personalidad del remitente, ¿es ni puede ser nunca motivo suficiente para proceder así como se quiera á su venta? ¿Quién autoriza esas ventas? ¿El gobernador de la provincia? El gobernador de la provincia autorizará cuantas ventas le presente la Compañía, que supone legales. La autoridad gubernativa autoriza con su presencia la realización de un acto para que se lleve á cabo con las formalidades prescritas por la ley. Nada más. Al gobernador de la provincia no le incumbe saber si es ó no es lícita la venta de una mercancía que la empresa le da como abandonada, cuando realmente no lo es. Y, sobre todo, ¿quién autoriza á las Compañías á proceder á la venta de mercancías, estén ó no gravadas con reembolsos? ¿Las instrucciones generales de ferrocarriles? Veamos lo que dicen:

«Art. 15. Cuando la estación remitente reciba de la consignataria aviso de hallarse detenida una expedición, mandará al remitente por el correo ó por propio, dentro de las veinticuatro horas siguientes un aviso comunicándole la detención y su causa y pidiéndole las instrucciones á que haya lugar.

«Art. 16. A las cuarenta y ocho horas de haber recibido la estación remitente el talón-aviso, lo devolverá sin falta á la estación consignataria, de quien lo recibió, acompañando, así se le pide, por extravió ú otra causa, copia de la declaración presentada por el remitente.

«Art. 17. Si pasadas las cuarenta y ocho horas en que se deben devolver los talones (es decir, después de devuelto ya á la consignataria)

»taria) la estación de salida recibiese contestación al aviso dirigido al remitente, la mandará á la estación consignataria el mismo día que llegue á su poder.»

El espíritu que informa los artículos precedentes no puede ser más justo, ni su redacción más clara. Las instrucciones generales de ferrocarriles se han hecho para que se cumplan, no para preterirlas; no deben, pues, las empresas llamarse á engaño, cuando los interesados, al saber que se procede á la venta de expediciones, saltando por encima de lo consignado en los artículos que preceden, protesten solemnemente de estos actos y declaren nulas todas las ventas que se realicen en esta forma, sin hacerse en manera alguna solidarios de sus consecuencias, que han de resultar indefectiblemente tan viciosas como la venta misma.

## A la ligera.

Hay en esta ciudad un Sr. X. corresponsal de *El Vasco*, de Bilbao, que en cuanto á actividad para proporcionar noticias nuevas á su periódico, deja muy atrás á los más renombrados corresponsales de los periódicos ingleses y norteamericanos.

Nada más que sesenta y ocho días ha necesitado para poder enterarse del programa político que publicamos en nuestro primer número. Pero sus profundas cavilaciones de dos meses y pico han dado óptimo fruto. Vease como muestra algunos de los comentarios hijos de su privilegiada y ardiente fantasía.

Copia el Sr. X. dos párrafos de nuestro programa y dice muy ufano y convencido de que con esto basta para pulverizarnos:

«Después de todo esto, me voy convenciendo de que el soñar es precursor del pensar, como dijo *El Eco*.

«Ya le quisiera ver yo á D. Fernando Torralba al frente de España con todas las libertades que promete.

«Y que no sería muy feliz nuestra nación bajo la égida de los federales!»

«Y digo con la abolición de la pena de muerte y la de cadena perpétua ¡Ya le manlaría á Andalucía á D. Percevalito!»

Como verán nuestros lectores, no hay contestación posible á tan irrefutables argumentos.

Más adelante el Sr. X. nos pregunta muy angustiado, temiendo sin duda morirse de hambre si llega á triunfar el partido federal, si nosotros, que tantas libertades reconocemos al individuo, no proclamamos también la libertad de comer paja.

Tranquilícese el Sr. X; si triunfamos podrá comer todo cuanto apetezca. Y perdonemos que hayamos omitido ese derecho en nuestro programa; pero como no conocíamos al Sr. X al escribirle y entre nosotros no se usa ese alimento, ignorábamos cuales eran sus aficiones gastronómicas.

*El Fierista* protesta de que se le haya metido en la caja depositada debajo de la primera piedra de la iglesia del Antiguo.

Por primera vez estamos conformes con él: nosotros también pedimos que le saquen de allí cuanto antes.

Por que sería una vergüenza para los españoles que las futuras generaciones se enterasen de que á fines del siglo XIX aún había íntegros en España.

Malo es de que se enteren de que aún había.... otras cosas, pero eso ya es demasiado.

La unidad de criterio entre conservadores.

Dijo el Sr. Cánovas: «De los republicanos nada temo; no tienen fuerza alguna y no podrán hacer ninguna cosa de importancia.»

Y contesta uno de los órganos del Sr. Cánovas: «Ayer era en Barcelona donde los amigos del Sr. Pí proclamaban sus ideas haciendo aparato alarde y ostentación de sus deseos; hoy es en Valencia donde una turba de enemigos de las instituciones aclaman en la personalidad del Sr. Rispa y

Perpiñá á la República; mañana...; mañana Dios sabe dónde y cómo!

Por lo visto *hace* tal miedo, que ni las seguridades del Sr. Cánovas bastan á aplacar el terror de los conservadores.

¡Viva la libertad!

El alcalde de Villanueva y Geltrú, en nombre del gobierno *liberal* y despues de una conferencia que tuvo con el gobernador de Barcelona, prohibió á los federales de dicho pueblo hacer festejo alguno en obsequio al Sr. Pí y Margall.

Una banda de música que comenzó á tocar á la llegada del tren, tuvo que callar; tambien se obligó á muchos vecinos á que quitasen las colgaduras con que engalanaron sus balcones.

Creemos inútil añadir que hubo sus piquetes de guardia civil, etc., etc.

A pesar de esto, el Sr. Pí fué objeto de las mayores demostraciones de entusiasmo por parte del pueblo en masa y hubo serenata y fuegos artificiales y otras mil cosas que el alcalde de R. O. Sr. Pollés, no pudo evitar, no obstante sus buenos deseos.

¿Cuándo se convencerá esa gente de que es inútil cuanto se haga por oponerse á la voluntad de los pueblos, cuando éstos se proponen de *verdad* hacer su gusto?

Escuchen los católicos sinceros.

«Nunca he pedido durante mi larga carrera que muera ningún hombre bajo pretexto de religión: no he de empezar yo este camino cuando la Iglesia se halla padeciendo toda la amargura que le produce la persecución de los ateos. *Respecto á los mahometanos honrados de Africa y la mayor parte lo son, sólo abrigo sentimientos paternales*: estoy pronto, no á destruirlos, sino á servirlos como los he servido hasta ahora. *Si me necesitan para defenderlos* estoy dispuesto á ello, y á *sacrificarme por ellos* si es preciso. Quiero un exterminio, pero es el de la esclavitud que llena de sangre y de ruinas el Africa.»

Estas palabras son del Arzobispo de Cartagena, Cardenal Lavigerie, varón queridísimo por todos los fieles y muy distinguido por el Papa, por sus muchas virtudes.

No solo no pide el exterminio de los liberales, como hace á todas horas *El Fuerista*, sino que dice que la mayor parte de los mahometanos *son hombres honrados* y que si le necesitan los infieles, *está dispuesto á sacrificarse por ellos*.

Esta es la verdadera religión; esto es lo que ordenan los mandamientos de Dios y los de la Humanidad. Comparad esta doctrina con las brutales máximas de ese poético que tiene la osadía de llamarse católico y cristiano y ved que es más noble; la religión del virtuoso Cardenal Lavigerie, que predica el amor á todos los hombres ó la de *El Fuerista* que predica el odio y el exterminio.

¿Podría explicarnos *El Fuerista* cómo es que el Papa se dispone á recibir en el Vaticano, y en calidad de *amigo*, al emperador de Alemania, que *no es católico y que no reconoce ninguna autoridad en el Papa*, puesto que es pontífice en su imperio?

Decía hace pocos días *El Fuerista*, que los católicos que son amigos de los liberales *no tienen vergüenza* ó no son tales católicos. ¿Quiere tener la bondad *El Fuerista*, de decirnos qué adjetivo habría que aplicar al Papa si fuese verdad lo que el colega afirma?

Pero nos cansamos inútilmente: no ha de contestar *El Fuerista* ni á estas preguntas ni á otras que le hemos hecho. Y es natural; comprende que no tiene razón ninguna, y que metiéndose en discusiones había de resultar que los íntegros son los peores enemigos de la religión: peores que los ateos, porque éstos no la falsean tomando su nombre, y los íntegros sí.

## VARIACIONES SOBRE UN MISMO TEMA.

En el número 6 de LA REGIÓN VASCA y en un artículo titulado *Insistimos*, dimos cuenta á nuestros lectores de lo absurdo que en la práctica resulta el procedimiento adoptado por el gobierno de la nación vecina para el reconocimiento de los vinos que de España se envían á Francia.

En bien del comercio de ambas naciones, pedíamos se simplificase el tal procedimiento, y pedíamos, ante todo, que, pues Hendaya es el punto por donde pasan casi todos los vinos procedentes de Aragón, Navarra, La Rioja, etc., tuviera el Sr. Ministro de Estado la bondad de pedir al gobierno francés, destinase una persona competente á la citada aduana de Hendaya, á fin de que no hubiese necesidad de enviar á Bayona las muestras, para que fuesen analizadas y se emitiese dictamen acerca de si los vinos estaban ó no alcoholizados.

Lo pedíamos así, porque con el usado

procedimiento, los vinos quedaban detenidos en Hendaya, y el comercio perdía en tanto, é innecesariamente, un tiempo precioso, pues entre lo que se tardaba en remitir las muestras á Bayona, en reconocerlas allí y en devolverlas á su procedencia, transcurrían 48 horas cuando menos.

Creíamos que en vista de las razones que expusimos y, más aún, de las muchas y justificadas quejas de los que á tan importante comercio se dedican en ambas naciones, el gobierno francés habría adoptado alguna medida encaminada á corregir este grave defecto.

Así esperábamos confiados, cuando hace pocos días nos sorprendió la noticia de que habiendo tenido que ausentarse de Bayona el químico encargado de hacer allí los análisis, en cumplimiento del deber que le impone el ejercicio de las armas, no ha sido reemplazado por nadie. Ahora bien, en virtud de esto, las muestras ya no se mandan á Bayona, sino á Burdeos, con lo cual excusamos decir que si grandes eran los perjuicios que se irrogaban ántes al comercio, los que hoy se le ocasionan son muchísimo mayores, pues se pierde mucho más tiempo y á más ofrece muchos más inconvenientes y dificultades la remisión.

Después de esto, solo faltaba que el químico analizador de Burdeos, tuviera tambien necesidad de ausentarse; y es muy probable que en este caso las muestras se remitieran á París para proceder á su análisis. De este modo si el comercio perdía, en cambio la Dirección de Aduanas francesas no tendría que tomarse la molestia de enviar ningún instituto. Cosa que, por lo visto, debe exigir grandísimos sacrificios, cuando por no hacerla se perjudica de tal manera al comercio.

¡Parece verdaderamente increíble que en una nación en donde se conoce tan bien, como en Francia, el grandísimo interés que entrañan los asuntos mercantiles, se crucen los gobiernos de brazos y desdeñen fijar por un momento su atención en ellos, ó por lo menos en este de que tratamos y que es indudablemente uno de los más importantes!

Pero por increíble que parezca, desgraciadamente es cierto. Persuadidos de esta verdad, y á fin de poner remedio al mal, en el artículo á que arriba aludimos, apuntamos la idea de que por todos los interesados en esta cuestión, tanto españoles como franceses, se ejerciese una acción común encaminada á conseguir de los respectivos gobiernos, no ya promesas, sino hechos que pusieran término al actual estado de cosas. Para el ejercicio de esta acción, que hoy más que nunca creemos necesaria, sería preciso el concurso de la prensa: y por lo tanto, rogamos á nuestros colegas de ambas naciones, que tomen cartas en el asunto. La principal misión de la prensa es mirar por los intereses generales y el bienestar del país, y hoy el bienestar de los pueblos cultos depende del estado de su agricultura, de sus industrias, de su comercio; deber es, pues, de la prensa servir y defender los intereses mercantiles ya que así sirve y defiende los intereses de la nación.

No dudamos que nuestros colegas de la nación vecina y principalmente los de Bayona, nos ayudarán en nuestra tarea uniendo su voz á la nuestra y estamos persuadidos de que si, como esperamos, nuestros compañeros de allende el Pirineo nos prestan su valioso concurso, se pondrá coto al mal; lo que redundará en beneficio de muy respetables intereses que tanto afectan á Francia como á España.

## EL SR. PÍ Y MARGALL en Villanueva y Geltrú.

Nuestro estimado colega *El Mensajero*, órgano de nuestro partido en la mencionada localidad, nos facilita pormenores de la estancia del Sr. Pí en aquella ciudad eminentemente republicana.

A tan querido colega debemos las siguientes noticias acerca de la conducta del alcalde de Villanueva.

Dice así *El Mensajero*:

«A las doce de la mañana el señor alcalde envió al Centro federalista un delegado suyo. Desde luego pensamos que se trataba de un acto feo, y no nos equivocamos. Su enviado llevó á los señores presidente del Comité y del Centro, la nueva de que el señor alcalde les aguardaba en su despacho. Allí se fueron nuestros amigos Pelegrí y Juliachs. Ya en presencia del alcalde, dijoles éste que prohibía terminantemente toda clase de manifestación en honor del Sr. Pí, así como las iluminaciones, las serenatas y los fuegos de bengala anunciados en el programa de las fiestas. Inútilmente le advertieron nuestros amigos que todo se haría dentro del más perfecto orden, que no se le daría motivo alguno que pudiera obligarle á tomar medidas coercitivas. El señor alcalde de real orden, fiel y sumiso servidor del Gobierno y colocándose como siempre frente á frente de los deseos del pueblo insistió obstinado en sus trece, amenazando con valerse de su autoridad para hacer respetar sus órdenes.

Poco después supimos que el alcalde antes de dar estas disposiciones había conferenciado con el señor gobernador, y que de acuerdo ambas autoridades habían pedido fuerzas de la guardia civil para lo que pudiera suceder. En efecto: vinieron ayer varios guardias, según así se nos dijo.»

No encontramos manera de excusar el acto de la autoridad municipal de Villanueva que, ya fuese realizado por iniciativa propia, ya obediendo ordenes ó siguiendo indicaciones del gobernador, resultó una verdadera alcaldada.

Con todo, lo que el alcalde de Villanueva quería impedir se realizó, porque no hay poder con fuerza bastante para impedir que al amparo de la ley los ciudadanos hagan ostentación de sus simpatías hacia un hombre ó una idea, y el testimonio que ofrecieron los villanoveses de adhesión á la idea federal y al Sr. Pí, no pudo ser más cumplido.

### La llegada.

Minutos antes antes de la hora de llegada, la plaza de la estación estaba poco menos que atestada de correligionarios. También estaba el alcalde al mando de varios individuos de la guardia civil y de los municipales.

Llegó por fin el tren. Un aplauso atronador sonó en aquellos momentos. Bajaron de su coche los Sres. Pí y Margall, Vallés y Ribot y demás individuos que le acompañaban. Allí empezaron los ¡vivas á D. Francisco Pí y Margall! los aplausos y las aclamaciones. A duras penas pudieron pasar los distinguidos viajeros por el salón de salida.

Los Sres. Pí y Margall y Vallés y Ribot ocuparon una carretela. Una orquesta situada en la referida plaza comenzó á tocar un paso doble. El mismo alcalde en persona, se acercó al director de orquesta, y vara en mano, obligó á parar. El público empezó á gritar ¡música! ¡música! mas el señor alcalde no consintió de ninguna manera que continuara tocando.

Partió la comitiva de la estación. Una multitud inmensa siguió detrás del carruaje hasta el Centro federal.

Todo el trayecto estuvo iluminado por fuegos de bengala. Desde la estación al Centro federalista no cesaron las aclamaciones. Fue una ovación continua. Los gritos de ¡viva D. Francisco Pí y Margall! ¡viva el hombre honrado! ¡viva D. José María Vallés y Ribot! ¡viva el expresidente de la República española!, no cesaron ni un solo instante.

Muchos establecimientos particulares estaban profusamente iluminados. Varias señoras arrojaron coronas al coche del Sr. Pí al pasar por la plaza de la Verdura. En otros sitios saludaban con sus pañuelos.

Esta manifestación llegó á lo indescriptible al bajar del carruaje los Sres. Pí y Margall y Vallés y Ribot. Los aplausos y los vítores eran atronadores. Entró el Sr. Pí y Margall en el Centro, que estaba exterior é interiormente muy bien adornado é iluminado.

El Centro fué entonces completamente invadido por aquella multitud, deseosa de ver de cerca al Sr. Pí y Margall. El Sr. Pí recorrió todos los salones entre aplausos y vivas, quedando admirado del local tan magnífico que dicha sociedad ocupa.

### La recepción.

Por la noche el Sr. Pí fué obsequiado con una serenata por la orquesta que dirige nuestro correligionario D. Francisco Toldrá.

Al sacar el Sr. Barbé la bandera del Centro federal, la orquesta ejecutó la Marsellesa, entre los aplausos del público. El Sr. Pí tuvo que salir al balcón aclamado por aquella muchedumbre.

Varias comisiones pasaron á saludar al señor Pí y Margall; por manera que durante toda la noche estuvieron los salones de la casa del señor Puig concurridísimos.

Saludaron al Sr. Pí: una comisión de la Sociedad de pescadores y la Sociedad coral *L'Unité Villanovesa*, que cantó *La Verema, Los Xiquets de Valls* y la Marsellesa.

Saludaronle tambien la Junta de las tres clases de vapor, presidida por el Sr. Juliachs, poniéndose á disposición de las autoridades de nuestro partido; el Comité de Sitjes, presidido por D. Joaquín Miró; el de Villafranca, que lo era por D. Isidro Rius; el presidente de la Sociedad de cuberos, D. Pedro Quifán, en nombre de sus representados; una comisión de la orquesta *La Villanovesa*, presidida por D. Francisco Toldrá; el Sr. Olivella, en nombre de los federales de Reus; los individuos del Comité local, que preside el Sr. Guansé, y los del Centro federalista, presididos por el Sr. Barbé.

Finalmente, pasaron á saludar al Sr. Pí los individuos que componen la minoría federalista, del Ayuntamiento de Villanueva.

Este acto revistió suma importancia. Hizo la presentación de nuestros amigos el Sr. Vallés y Ribot.

En un elocuentísimo discurso, manifestando que el partido republicano federal de Villanueva y Geltrú, que quiere como el presidente del Consejo regional de Cataluña, con la integridad de la nación española la autonomía de la región catalana, ama también apasionadamente la libertad y la autonomía del municipio, que es la sociedad política más antigua, más natural y más perfecta y la base y fundamento dentro del federalismo de las autonomías regionales; por lo cual, así como por el amor entrañable que por su pequeña patria Villanueva, sienten los federales villanoveses, dan y han dado siempre grandísima importancia á la admistración municipal. Y como la viesen vinculada desde muchísimos años en un caciquismo corrupto y corruptor, solo atento á satisfacer por los más repugnantes medios toda suerte de concupiscencias, decidieron atacarle de frente y desalojarle de las Casas consistoriales, convertidas por él en agencia de particulares negocios.

Con todo, y tener el caciquismo de su parte la protección oficial, y á pesar de carecer de voto la inmensa mayoría de los villanoveses, el partido federal fué á los comicios y sacó triunfante su candidatura.

Encomió la perseverancia de los federales de Villanueva, que—dijo—han conseguido que hoy estén al lado del partido federal todos los hombres de bien y enteramente apartados y divorciados de la opinión pública, los caciques y los que de ellos cobran lo que Villanueva paga.

El Sr. Pí contestó en términos muy afectuosos, congratulándose, despues de agradecer las muestras de simpatía y cariño de los concejales federalistas, por el gran servicio que habian prestado destruyendo en Villafranca el caciquismo, que es la peor forma de servidumbre y uno de los mayores males de la patria.

## Sección comercial.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

IMPORTACIÓN.

La *Gaceta* del 13 del corriente ha publicado la estadística comercial correspondiente al primer semestre de este año, resultando una importación total de 289.961.381 pesetas por 295.899.494 en el mismo semestre de 1887, ó sea una diferencia de menos en el semestre actual de 5.848.113 pesetas, habiendo bajado igualmente los derechos de 44 á 41 millones en cifras redondas ó más exactamente 3.628.353 pesetas, baja que queda compensada por la recaudación total de aduanas que arroja 1.191.000.58 pesetas más que en 1887, aumento que procede del impuesto sobre colonias y municipales y del derecho extraordinario sobre algunas mercancías que han producido 5.023.574 pesetas. El movimiento de navegación arroja un total de 9.542 buques con 5.586.834 toneladas de arqueo y 1.482.04 toneladas de 1.000 kilos de mercancías descargadas; siendo el número de buques de vapor el de 6.918 y de los cuales entraron con bandera nacional 2.866, de ellos 315 en lastre; y con bandera extranjera 4.052, de ellos 1.756 en lastre; elevándose el número de los de vela á 2.624, de ellos con bandera nacional 1.331, de los cuales 348 entraron en lastre; y extranjeros 1.393, y de éstos 774 en lastre.

Examinando los diferentes artículos nos encontramos que han entrado 29.000 toneladas más que en 1887 de carbones minerales; 21.000 más de cok; 1.800.000 kilos más de alquitranes y breas y 27.800.060 kilos más de petróleos brutos, por valor esos de 5.400.000 pesetas en cifras redondas, y 1.800.000 kilos más de petróleos rectificadas.

En la clase segunda sobre metales y sus manufacturas ha habido en el primer semestre de 1888 una menor importación por kilos 11.485.776 por valor de 1.952.687 en varios artículos, siendo notable la baja de hierro colado en lingotes y el viejo, de cuyos artículos han entrado seis millones de kilos menos.

En la clase tercera ha habido también una notable baja en algunos artículos como en el azufre del que han entrado cinco y medio millones de kilos menos.

En la clase cuarta nótase un aumento de 963.000 kilos, en el algodón en rama, de 47.000 en los tejidos tupidos, blancos, crudos, blancos ó teñidos hasta 25 hilos, de 10.900 en los mismos desde 26 hilos, y de 9.600 en los estampados, cruzados y labrados hasta 25 hilos; habiendo entrado 12.000 menos en el algodón hilado y el torcido á uno ó dos cabos, hasta el número 35 inclusive.

En la clase quinta ha habido un mayor aumento de kilos 240.000, en las hilazas de cáñamo ó lino; de 8.500 en los tejidos blancos, de estos textiles, hasta 10 hilos; de 11.000 en los cruzados ó labrados; de 8.000 en los blancos de yute, abacá, pita, etc., y de 19.000 en los mismos cruzados ó labrados; habiendo entrado 15.900 menos en los tejidos blancos de 11 á 24 inclusive.

En la clase sexta ha habido un aumento de 172.600 kilos en lana sucia; de 8.400 en alfombras de lana, y de 33.300 en los tejidos de todas clases de lana, con toda la urdimbre de fibras vegetales. En cambio ha habido una menor entrada de lana lavada por 128.400 kilos; de peinada ó cardada por 57.700; y de 17.600 en los tejidos de diversas clases de lana.

Las clases séptima y octava han tenido escasa variación, notándose por lo general una menor importación.

En la clase novena ha habido la notable baja de 2.300.000 pesetas en la introducción de madera en tablas, tablones, etc. y de 1.200.000 en duelas; en cambio hay aumento en la madera labrada.

En la clase décima vemos que la importación de ganado ha ascendido en el último semestre á 83.675 reses, de las cuales 1.939 son caballos y yeguas; 6.164 de ganado mular; 264 asnal; 16.384 vacuno; 27.174 de cerda; 31.750 lanar y cabrio. Han entrado menos cabezas de ganado que el 1887, pero en cambio hay un aumento considerable en los valores, sobre todo del ganado de cerda y del mular. En cueros y pieles sin curtir, ha habido una baja de 2.300.000 pesetas.

En la clase once la variación ha sido muy escasa, notándose un mayor aumento de máquinas motrices por valor de 1.400.000 pesetas.

La clase doce es la mas importante de todas como es sabido, pues que en ella están comprendidos los cereales, los vinos y los alcoholes. En la partida de bacalao y pez palo hubo una baja de 3.200.000 pesetas; en cambio ha habido aumento de 245.297 pesetas en el arroz sin cáscara; 1.895.958 pesetas en trigo; 2.590.180 en harina de trigo. De los demás cereales han entrado de menos por un valor de 7.900.000 pesetas. En azúcares ha habido una baja considerable, así como en cacao, sobre todo el de Cuba, aumentando considerablemente el de Caracas y un poco el de Puerto-Rico. En café ha habido un notable aumento en las Cubas y en las clases de Puerto-Rico, del cual se ha importado 1.600.000 pesetas más. Ha aumentado también la importación de los aguardientes ó mejor dicho alcoholes, habiendo entrado, procedentes del Norte, unos 12.000 hectolitros más que en 1887 por el valor de 700.000 pesetas.

Sigue al final la partida consabida de derechos, que ascienden á cinco millones y medio de pesetas por artículos que no se precisan.

¿Por donde habrán pasado esos millones que no pueden precisarse?

# SUSCRIPCIÓN

para all-gir recursos y entablar las acciones que correspondan contra los ex-ministros de Fomento Sres. Navarro Rodrigo y Montero Ríos, por invasión de facultades del Poder legislativo.

	Pesetas.
Van recaudadas en la Administración de LA REGIÓN VASCA. . . . .	110
Un suscriptor . . . . .	25
TOTAL. . . . .	135

Continúa abierta la suscripción en la Administración de este periódico.

## Noticias.

Un joven obrero de Haro, llamado Herme-negildo Aguirre, ha inventado un aparato utilísimo á que ha bautizado con el nombre de *Autosuctor* y que tiene por objeto la extracción de las aguas que, bien por filtración, bien por otra causa cualquiera, se depositan en las cuevas, bodegas, pozos, etc. Entre las muchas ventajas que el citado aparato ofrece, tiene la de funcionar por sí solo, pues una vez instalado convenientemente, para nada necesita la intervención de la mano del hombre; y así, no sólo desaloja toda cuanto agua hay en el momento en que el aparato se colocó, sino la que en lo sucesivo vaya depositándose.

Según tenemos entendido, dicho joven, á quien felicitamos sinceramente, ha tenido que luchar con numerosos obstáculos para llegar á ver coronada por el éxito su obra; pues, aparte de no estar muy sobrado de recursos, cosa corriente en quien al estudio se dedica, ha sido víctima de las diatribas y asechanzas de algunos amigos que, inspirados por un sentimiento que, indudablemente, no es el de la caridad, han puesto de su parte cuanto han podido para hacer fracasar sus nobles proyectos.

Siga el Sr. Aguirre la senda que se ha trazado, con la seguridad de que con él está el aplauso de todas las personas dignas.

Nuestro querido colega de Madrid *La República*, se queja y con razón, de haber recibido un telegrama de Barcelona dieciséis horas después de haber sido depositado.

Vaya añadiendo el colega, á lo que le ocurre, lo siguiente. Un amigo nuestro de Irún recibió el otro día un telegrama de Barcelona en el que se hallaban tan cambiadas las palabras, que tuvo necesidad de enviarse por el correo al remitente para que descifrara aquel enigma. Ese mismo amigo recibió el jueves otro telegrama puesto también en Barcelona en la mañana del coles.

Bien es verdad que esto no puede chocar aquí donde una carta tarda de San Sebastián á Irún dos días, como ocurrió no hace mucho con una que mandamos nosotros.

Y á todo esto el Sr. Mansi sin novedad en su importante salud.

En el último sueldo de la sección «A la ligera» de nuestro número anterior, una involuntaria omisión nos hizo decir «...no quiere que dejemos de trabajar en todo tiempo por nuestro principio fundamental, que es la federación»; siendo así, que lo que habíamos escrito era «...no quiere decir que dejemos de trabajar.» etc.

Lo hacemos constar así, aún cuando estamos persuadidos de que el buen criterio de nuestros lectores habrá subsanado desde luego esta falta.

Otro error de caja nos hizo también decir que el hermano de nuestro director se llama don Eduardo Torralba, siendo su nombre D. Ricardo Torralba.

La banda municipal ejecutará hoy á las ocho y media de la noche, las piezas siguientes:

- 1.º *Züricher Palmengarten* (pasodoble).—Muth.
- 2.º Sinfonía de *La Lorraine*.—Wettg.
- 3.º Gran final de *Luccia*.—Donnizetti.
- 4.º *Travía* (galop).—N.
- 5.º *La Source* (valse).—Waldteufel.
- 6.º *Toro de Fuego* (polca).—Arban.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia los dos magistrales discursos pronuncia-

Folleto de LA REGIÓN VASCA. 12

## Las Luchas de nuestros días

POR  
F. Pi y Margall.

DIALOGO PRIMERO.

Historia de nuestros dos personajes.  
Pequeñas escaramuzas.

irreductibles. De una nebulosa que se cree desprendido el Sol que nos dirige por los desiertos del vacío. Así las cosas, ¿quién ha de atreverse á poner límites al tiempo? ¿Quién á indicar siquiera el origen del primer astro que derramó la luz por los espacios?

Me afirmaba el astrónomo en mis pensamientos, demostrándome que no perece nunca la materia. La materia, decía, recibe transformaciones sin número; no se pierde jamás uno de sus átomos. Para probármelo citaba repetidamente los fenómenos de la combustión y los de la descomposición de los cadáveres.

Acogía yo con avidez esas explicaciones, las rumiaba en el silencio de mi gabinete, buscaba libros que me las aclarasen y com-

dos por el Sr. Pi y Margall en Villanueva y Geltrú y Sabadell, y muy especialmente la de la clase obrera hacia el segundo de dichos discursos.

El día 1.º de Octubre tendrá lugar á las doce de la mañana la solemne apertura del curso de 1888 á 1889 del Instituto provincial de segunda enseñanza.

En el mismo día y á las ocho de la noche, se verificará en la Casa Consistorial la repartición de premios de la Escuela de Artes y Oficios y la solemne apertura del curso de este Centro de enseñanza.

Han sido denunciados durante la presente semana: en Madrid, *La Correspondencia Militar* por un artículo referente á la policía, y en Barcelona *El Noticiero Universal* por publicar una reseña de la visita que D. Francisco Pi y Margall hizo á Villanueva y Geltrú.

Excusamos decir cuán de veras lamentamos sus perances y les deseamos libre absolución.

También en Madrid ha sido llevado á los tribunales *El Monitor del Comercio* por el señor Montero Ríos, quien se ha creído injuriado en ciertos artículos publicados por dicho colega, que llevaban por títulos: *Otra Real orden y otro Ministro. ¿A dónde vamos á parar? y Nuestra actitud.*

*El Monitor del Comercio* se felicita en su último número por la querrela y asegura que su pesar es que no haga otro tanto el Sr. Navarro Rodrigo pues así podría ante los Tribunales hablar claro acerca de abusos cometidos por ambos exministros.

La suscripción abierta por *El Monitor* con el mismo objeto que la que aparece en nuestras columnas pasa de 900 pesetas.

Leemos en un colega de Pamplona.

«Estando bailando anteayer los gigantes frente al palacio de la capitania general, el que denominan *reina de España* sufrió una caída, rompiéndosele el cetro á consecuencia del porrazo.»

Nada, que hoy ni aun los reyes de madera están seguros.

La *Gaceta* recibida ayer publica integro el protocolo firmado en Madrid el 19 de Enero último, modificando varios artículos del convenio de 18 de Febrero de 1886 relativo al ejercicio de la pesca en el Bidasoa.

Desde el sábado 29 del actual se aumenta el servicio del tranvía á Pasajes en una salida á las once y media de la mañana desde la Plaza vieja.

A última hora y después de escrito nuestro artículo «Variaciones sobre un mismo tema», hemos sabido que la Cámara de Comercio de Zaragoza se ha dirigido al ministro de Estado para suplicarle inicie las negociaciones oportunas cerca del gobierno francés para que por éste se proceda á la instalación de un laboratorio químico en la aduana de Hendaya.

El Ayuntamiento de Irún ha solicitado autorización para establecer tres pasaderas que pongan en comunicación con la ribera las islas del Bidasoa pertenecientes á dicha villa, así como para sanear una marisma en uno de los ramales del arroyo Istillaga.

El médico especialista, D. Estanislao de Fundarena, discípulo del distinguido Doctor FAUVEL, de París, ha instalado definitivamente en TOLOSA (Guipúzcoa), su GABINETE LARINGOSCOPICO, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, laringe y nariz.

## JUEGOS FLORALES EUSKAROS

EN SAN SEBASTIAN.

1888.

### Advertencias (1)

1.ª Todos los trabajos con opción á este concurso deberán estar escritos en lengua bascongada, pudiendo cada escritor elegir libremente el dialecto que estime más oportuno.

(1) Véase el número 9 de LA REGIÓN VASCA.

pletasen; y á solas, sin atreverme aún á comunicarlo á nadie, reflexionaba y decía: «¿Dónde está ahora Dios? Decían que moraba en las regiones de lo infinito, y por los infinitos espacios se extienden los infinitos soles y vagan los infinitos mundos del Universo. Se le decía causa de todo lo creado, y como tal, eterno; y, eterna la materia, no puede menos de ser causa de sí misma. Ya no me es posible concebirle sino con el alma de la naturaleza. Pudo dar á la materia forma, vida, movimiento; nunca crearla. ¿Qué es ya de ese poderoso Jehová de la Biblia, que sólo con la voluntad había hecho surgir de la nada cuanto existe? ¿Dónde tiene su solio? ¿Dónde están sus coros de ángeles y sus elegidos?»

Si de otra parte esas miríadas de mundos se han ido formando por una serie de metamorfosis verificadas en siglos de siglos, de las que dan testimonio las revoluciones de nuestra misma tierra, ¿son más que rasgos de poesía frases tan sublimes como el *fiat lux et facta fuit lux* del Génesis? Obedece, además, la materia toda á una misma fuerza y á unas mismas leyes; y son tales éstas, que se las ha podido reducir á cuatro por los inmortales genios de Newton y Kepler: ¿sería tan disparatado suponerlas inherentes á la materia misma? ¿A qué entonces

2.ª Todos los trabajos deberán remitirse por correo en pliegos certificados, con sobre al SEÑOR SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

3.ª Cada pliego contendrá la composición, que llevará como distintivo un lema cualquiera, y otro sobre, cerrado también, con el nombre del autor y señas de su domicilio, y el mismo lema repetido en la cubierta.

4.ª Los trabajos podrán presentarse bajo pseudónimo ó anónimo, pero en este caso deberán incluirse algunas señas para la debida justificación del autor, en el caso de que aquellos resultasen premiados.

5.ª Todas las composiciones serán examinadas por el Consistorio, que señalará las que sean acreedoras á premios, pudiendo conceder además las *menciones honoríficas* que estime convenientes. El Director de la revista EUSKAL-ERRIA no tomará parte en este examen.

6.ª Si ninguno de los trabajos presentados con opción á alguno de los premios reuniera las condiciones de mérito necesarias, se declarará desierto el concurso, reservándose el Consistorio el objeto señalado como recompensa.

7.ª Las composiciones premiadas serán impresas por cuenta del Consistorio, regalándose 10 ejemplares á cada uno de los autores premiados, y 5 á los que hubiesen obtenido accésit ó mención honorífica.

8.ª No se devolverán los manuscritos que se remitan, los cuales quedarán archivados en el expediente de su razón y de los que podrá usar el Consistorio como estime más acertado.

9.ª El plazo para la presentación de pliegos espirará el día 1.º del mes de Noviembre á las 6 de la tarde.

10.ª Los jóvenes que aspiren á los premios señalados en el número 10.º del Programa, lo manifestarán verbalmente ó por escrito antes de las 6 de la tarde del 10 de Diciembre á los Sres. D. Marcelino Soroa, D. Ramon Artola ó D. José Zapirain.

11.ª La distribución solemne de los premios tendrá lugar en el Teatro Principal la noche del 26 de Diciembre próximo, ó en su defecto en aquella de la misma decena que la Comisión señale. Se dará lectura á las composiciones cuya extensión lo permita, y en cuanto al ensayo dramático que pueda resultar laureado, la Comisión pondrá cuantos medios estén á su alcance para conseguir su representación.

## Correspondencia de Madrid.

Madrid 25 de Septiembre de 1888.

Señor Director de LA REGIÓN VASCA.

Mi distinguido amigo: El asunto de que principalmente se habla en Madrid, es el que se relaciona con el orden público. Parece ser que entre el Sr. Moret y el Capitán General de Castilla la Nueva han dado con los hilos de una vasta conspiración que aún no sabemos si habrá sido urdida por los republicanos ó por los cassolistas. Algunas malas lenguas afirman que solo es hija, la tal conspiración, de la fecunda fantasía del insigne Sr. Moret.

Sea lo que fuere, la verdad es que todas las fuerzas se hallan reconcentradas en los cuarteles, que estos están muy vigilados y que casi todas las noches, á las altas horas, recorren las calles de Madrid militares de alta graduación. También es cierto, y esto ha dado margen á ruidosos comentarios, que el señor O'Ryan es ageno á todas estas maniobras y que para nada han tenido en cuenta su existencia los señores Ministro de la Gobernación y Capitán General.

Ayer se habló con insistencia de detenciones de oficiales verificadas á primera hora en algunos cuarteles. En los centros oficiales se desmintió esta noticia, pero no la de que en Sevilla y Zaragoza habían sido presos é incomunicados algunos jefes y oficiales pertenecientes á las respectivas guarniciones de dichas capitales.

Anteanoche comenzó á publicarse aquí un periódico titulado *El Correo Español*; este periódico será el órgano más autorizado de D. Carlos en España y tendrá, como principal misión la de reñir fiera batalla con *El Siglo Futuro* y el partido integro á que este último periódico y representa y dirige.

suponer á Dios, que como dice mi amigo el astrónomo, no es fuera de la revelación sino una mera hipótesis?»

Al recordar entonces los milagros y la encarnación de Dios en el seno de Maria, asomaba la sonrisa en mis labios. Siendo la Tierra uno de tantos planetas del sistema solar, y no por cierto el mayor ni el más favorecido; siendo una de las infinitas esferas que vagan por los infinitos espacios, no es posible presumir que sólo en ella vivan seres racionales y no los haya en otros mundos con más ó menos inteligencia y más ó menos pasiones que nosotros. Me parecía hasta ridículo admitir que Dios, ya que existiese y tanto alcanzase, se hubiese prestado á bajar al útero de una mujer por salvarnos y á subvertir por nosotros, parte mínima de la naturaleza, las constantes leyes del Universo. Ni veía ya esa subversión posible sin que, dado el engranaje de los mundos, sobre todo el de los de un mismo sistema planetario, no se descomposieran y estallarían todos con sólo que se suspendiera por un instante el movimiento del Sol ó se provocara un eclipse fuera del orden de los tiempos.

Imagine V. cuál no sería, después de haber llegado á estas conclusiones, la situación de mi ánimo. Carecían de base mis ideas

En su primer número publica una carta de D. Carlos, en la que, después de fulminar rayos y centellas contra los liberales de todos matices, pero especialmente contra los revolucionarios, hace declaraciones que, dadas las ideas que hasta hace poco defendió el partido carlista, representan un gran paso de avance hacia la libertad. Entre otras cosas, dice que en él encontrarán un decidido protector las artes, las ciencias y todas las manifestaciones del progreso.

Niega rotundamente que haya preparado reconciliación ninguna con la familia reinante, cosa que su dignidad y su carácter no le hubieran consentido jamás. También niega haber contraído compromiso alguno de no turbar la paz en España durante la regencia, y añade á esto, que si bien hoy no es necesaria su intervención en los asuntos de España, no se cree en el caso de licenciar á su ejército, pues es posible que pronto suene la hora en que Dios le llame al cumplimiento de su deber.

Los triunfos obtenidos en su viaje por nuestro ilustre jefe, traen muy preocupados á los monárquicos de todos matices que en sus escritos y en sus palabras tratan de aparentar un valor y una tranquilidad que se hallan muy lejos de sentir. Esperan con ansiedad conocer el discurso que el Sr. Pi pronunciará en Zaragoza, pues no se les oculta que éste ha de tener grandísima importancia y que por él se ha fijar en adelante la conducta de nuestro partido. En dicha capital se han adoptado grandísimas precauciones, y parece ser que el gobernador está dispuesto á impedir se haga ninguna ruidosa manifestación.

Considérase segura la dimisión del Ministro de la Guerra y corre como muy autorizado el rumor de que pasará á sustituirle el general Cassola.

Ninguna otra noticia de interés puedo comunicarle por hoy.

Suyo afino.—El corresponsal.

## Movimiento de Buques.

PUERTO DE SAN SEBASTIÁN.

Buques entrados ayer:  
Lanchon *Concepción*, de Zumaya, con piedra.  
Vapor *Galicia*, de Bayona, con carga general.  
Vapor *Santa Rosa*, de Gijón, con carbon.  
Salidos:  
Balandra *Nueva Union*, para Ondárroa, en lastre.  
Lanchon *María Luisa*, para Lequeitio, con carga general.  
Yate *Lily*, para Bilbao, en lastre.  
Lanchon *Concepción*, para Zumaya, en lastre.

PUERTO DE PASAGES.

Buques entrados ayer:  
Vapor *Hernani*, de Huelva, con vino.  
Salidos:  
Vapor *Congo*, para Bilbao, con resto de carga.

## Anuncios preferentes.

### Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48, salvo variaciones.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España.

	(SALVO VARIACIONES)
Por alfonsinos. . . . .	1 1/4 % premio.
Por isabelinas. . . . .	5 % id.
Por oro antiguo de peso. . . . .	2 3/4 % id.
Por soberanos ingleses. . . . .	2 1/2 % id.
Por isabelinos de los años 1850-51. . . . .	2 3/8 % id.
Duros isabelinos. . . . .	4 ptas. 60.
Id. Carolus y Fernandos. . . . .	4 ptas.

### Franco y puesto en Bayona.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

económicas y políticas, que eran las de mi partido, y hasta encontraba sin cimiento mis doctrinas morales, que tantas veces me habían arrancado de la orilla del abismo en medio de los furores y delirios de la guerra. Me replegué en mí mismo, y medité sobre si fuera de Dios cabe moralidad en el hombre. No tardé afortunadamente en oír la voz de mi propia conciencia. «Para detenerte en el mal, parecía decirme, ¿á qué necesitas saber que el ojo de Dios te mira, cuando tienes en mí un juez que sin cesar inquiere y juzga tus más recónditas intenciones, cuanto más tus hechos; cuando te hago yo avergonzar de tus propios pensamientos, aunque no los hayas comunicado á nadie? A los malvados que no contenga mi voz, tampoco los contendrá nunca la mirada de Jehová ni la de Brahma.»

No me satisfacían estas mudas palabras, porque mis ideas de ayer luchaban con las presentes. Se entabló entonces entre mi conciencia y mi personalidad una especie de diálogo. La moral necesita una sanción ¿qual es su sanción sin Dios? me preguntaba. Y respondía la conciencia: Yo, que te aplaudo por el bien que haces, y te consuelo si, juzgándote equivocadamente, te ultraja y calumnia el mundo; yo, que soy tu remordimiento cuando obras el mal y enturbio

# LA REGIÓN VASCA

Revista semanal político-administrativa

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

**Precios de suscripción.**

	Pesetas.
En España, un trimestre.	1.50
Resto de Europa, un año.	10
América, un año.	15

**Precios de inserción.**

	Pesetas.
Anuncios en cuarta plana.	0.10
Id. en tercera plana.	0.20
Id. en primera plana.	1
Noticias y comunicados á precios convencionales.	

**PAGO ANTICIPADO.**

Se publica todos los Sábados.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**Calle de LEGAZPI, núm. 4, piso 2.º**

## AGENCIA de reclamaciones á los Ferro-carriles.

**TORRALBA Y COMPAÑÍA IRUN**

*Avenida de la Estación, 32, entresuelo.*

Esta agencia queda desde hoy abierta al servicio del público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción y se hacen todo género de reclamaciones por **retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustracciones, errores de peso** y cuantos asuntos estén relacionados con las Compañías de Ferro-carriles.

**ADVERTENCIAS.**

Todos los señores suscritores á LA REGION VASCA, tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la **Agencia** y se les contestará en la Sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa gr<sup>at</sup>is.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este periódico, *Legazpi, 4, 2.º, ó á los Sres. Torralba y C.ª, Irun.*

**Telegrámas, Torralba, Irun.**

**Pildoras purgativas vegetales**

DEL MÉDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y dificultades digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado, y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales y determinados por afección hemorroidal, etc.

Cada caja de 30 pildoras 10 rs. (2.50 pesetas). Depósito en SanSebastian, Farmacia de R. Usabiaga.

**Cemento Portladn**

LARRAÑAGA HERMANOS, PASAJES.

**J. HERMOSILLA**

CORREDOR OFICIAL DE COMERCIO

Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS

**Logroño.**

Apartado de Correos, núm. 13.

Admite cuantos asuntos y representaciones se le confieran, de carácter honroso, en cualquiera clase de negocios para esta plaza y su provincia.

**ESENCIA** para hacer vinagre superior con solo añadirle agua. Dirigir los pedidos á los Sres. Lecumberri en hernani.

**TIENDA**

Se arrienda una con dos puertas á la calle en la de Esterlines, casa número 1. Darán razon en la misma casa, tienda de la esquina á la calle de Narrica.

**Café NERVINO MEDICINAL**

**MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE**

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmacias de España.—DEPÓSITO:

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

Especialista en sífilis, venereo, esterilidad é la potencia.

Sus célebres pildoras tónico-genitales curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exenta de todo peligro.—Se venden en las principales farmacias de España á 30 reales caja, y se remiten por el correo.

CARRETAS, 39 — MADRID — CARRETAS, 39

Depósitos en San Sebastian: R. Usabiaga y viuda de E. Tornero.

**La Funeraria.**

PRIMERA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRE.

Servicio permanente de noche y dia.

Se encuentran cajas hechas de todas clases.

22, SAN MARCIAL, 22.



**Benito Marticorena**

o y b. HERNANI, o y b.

**SAN SEBASTIAN**

(GUIPÚZCOA)

Alquiler y venta de toda clase de velocipedos á precios de fábrica. Unico representante en Guipúzcoa y Alava de la casa

The Coventry Machinists' C.º Limited

COVENTRY (INGLATERRA)

— Toda clase de útiles para velocipedos —

**ACADEMIA DE MÚSICA**

Profesor: **Mariano Auesca**

Plaza de la Constitución, 17. 1º

Los que deseen asistir á ella, tanto en solfeo como en instrumento pueden pasarse por su casa de seis á siete y media de la tarde, para enterarse de las condiciones, y dar principio desde el dia 1.º del próximo Octubre.

**La Perla del Océano**

SAN SEBASTIAN

Todas las comodidades de un establecimiento de baños de primer orden

Baños de playa.—Duchas de todas clases.—Baños de mar en pila.—Baños rusos.

**Consulta médica diaria**

Considerable rebaja de precios en los baños de mar calientes ó en pila.

Los mismos precios de las casetas primitivas de la playa en los baños de mar.

Abierto desde 1.º de Julio al 1.º de Octubre

**A los Médicos y Enfermos.**

Instrumentos de cirugía. Termómetros clínicos. Especulums. Jeringas de Pravaz y de otras clases. Asientos de goma para enfermos. Fajas para señoras y caballeros.

De venta en la Perfumería de A. Ayestarán, San Jerónimo, 3, San Sebastian.

**Guia del Forastero**

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SAN SEBASTIAN

TRENES.	DESCENDENTES	Llega	Sale
7 Sud exp.º.	Madrid á Irun.	4.40 m	4.43 m
41 Mixto.	Beasain á Irun.	5.38 »	5.49 »
21 Idem.	Madrid á Irun.	9.30 »	10.24 »
3 Expreso.	Id.	10.02 »	10.12 »
1 Idem.	Id.	11.18 »	11.23 »
13 Correo.	Id.	7.08 t	7.28 t
23 Mixto.	Miranda á Irun.	8.59 n	9.25 n

2043 Tranvia.	San Sebastian á Hendaya	1.26 t	
2045 Idem.	Idem á Irun	4.40 »	
2047 Idem.	Idem á Hendaya	8.38 n	
2059 Idem.	Idem	11.00 »	
0000 Idem.	Idem	00.00 »	

LLEGADAS Á SAN SEBASTIAN

TRENES.	ASCENDENTES	Llega	Sale
22 Mixto.	Irun á Miranda.	5.48 m	6.13 m
2 Correo.	Irun á Madrid.	7.50 »	8.09 »
8 Sud exp.º	Idem	7.58 »	7.59 »
2 Expreso.	Idem	1.49 t	1.55 t
4 Idem.	Idem	2.49 »	3.10 »
24 Mixto.	Idem	4.12 »	4.26 »
40 Idem.	Irun á Beasain.	9.05 n	9.21 »

2040 Tranvia.	Irun á San Sebastian.	11.05 m	
2042 Idem.	Idem	12.30 t	
2044 Idem.	Idem	3.18 »	
2046 Idem.	Idem	7.23 n	
2048 Idem.	Idem	10.20 »	

Notas. El tren núm. 8 hará su servicio solamente los jueves y domingos; y el núm. 7, los miércoles y domingos.

Los trenes 40 y 41 son diarios entre San Sebastian y Hendaya, y los lunes y jueves desde y hasta Beasain, con billetes á precio reducido para los mercados de Bayona.

**TRANVIA DE SANSEBASTIAN.**

SERVICIO DESDE EL 23 DE SETIEMBRE.

Servicio de la Concha á Pasajes.—Salidas de la Plaza Vieja, á las 7, 8, 8-30, 9, 10 y cada hora hasta las 2 de la tarde. Cada cuarto de hora de 2 á 7 de la tarde. Servicio extraordinario (doble precio), á las 11-30 de la noche los días festivos.

Salidas de Pasajes á la Concha.—A las 7-52, 8-52, 9-22, 10-52 y cada hora hasta la 1-52. Cada cuarto de hora de 2-37 á 7-22 y un viaje á las 7-52.

Salidas de Ategorrieta á la Concha.—A las 6-30, 7-30, 7-45, 8 y cada cuarto de hora hasta las 8-30 de la noche.

Salidas de la Concha á Ategorrieta.—A las 6-52, 7-52, 8-7, 8-22 y cada cuarto de hora hasta las 8-52 noche.

Servicio á la estacion del ferro-carril.—Desde la Plaza Vieja en combinacion con las horas de llegada y salida de los trenes desde las 7-15 de la mañana hasta las 9-20 de la noche.

Precio del recorrido 15 céntimos. Los billetes de abono no son valederos para este ramal.

Servicio de barcos.—En Pasajes queda establecido un servicio en combinacion con las horas de llegada y salida de los tranvías.—Precio 10 céntimos ida ó vuelta.

Servicio á Rentería.—Entre Ancho y Rentería queda establecido un servicio de coches, en combinacion con los carruajes del tranvia. Precio de ida ó vuelta, 25 céntimos.

Coches alquilados.—La compañía establece este servicio de coches alquilados á precios convencionales, con arreglo al recorrido y reglamento vigente.

PRECIOS.—Billetes ordinarios.—Cada seccion, 10 céntimos; á Pasajes, 40 céntimos.

Abonos.—1.ª serie 60 secciones, 4 pesetas; 2.ª serie, 20 secciones, 1.50 pesetas.—Tarjeta para Pasajes, 40 viajes, 10 pesetas; 10 viajes, 3 pesetas.

**FERRO-CARRIL DE BILBAO A DURANGO**

Y DE DURANGO Á ZUMARRAGA.

Salidas de Bilbao. 7.05 y 11.10 m. 3.30 y 7.30 t. Llegadas á Verg.ª 10.08 y 2.13 » 5.46 y 10.28 » Salidas de Verg.ª. 6.15 y 10.25 » 2.30 y 6.10 » Llegadas á Bilbao. 9.22 y 1.25 » 5.27 y 9.13 »

Además circularán dos trenes mixtos de viajeros y mercancías entre Bilbao y Durango; uno que saldrá de Bilbao á las 10 de la mañana para llegar á Durango á las 12 de la misma, y otro que saldrá de Durango á las 6.45 de la mañana para llegar á Bilbao á las 8.50 de la misma.

Todos los trenes, tanto los ascendentes como los descendentes tienea combinacion establecida en el ramal de Málzaga á Elgoibar.

**SERVICIO DE CARRUAJES**

PARA LA PROVINCIA.

A las 7 de la mañana sale el coche para Orio, Zarauz, Zumaya, Ibaeta, Cestona, Azpeitia, Azcoitia y Elgoibar.

El coche correo de la costa sale á las 11-45 de la mañana para Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Iciar, Deva y Motrico.

A las 4 de la tarde sale otro coche para Usúrbil, Orio y Zarauz.

Todos estos servicios son diarios.

Administracion: Plaza Vieja, núm. 4.

A las 3 de la tarde sale el coche diario para Tolosa, y á la misma hora para Villabona.

Para Irun, á las 8 de la mañana y á las 3 de la tarde.